San Lorenzo, 02 de diciembre de 2024

Nota Dinatran/DGC N° 387//2024

Señores
Emp. Unipersonal **PUNTAL CONSTRUCCIONES,**
de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
Email: puntalconstrucciones@hotmail.com
Presente**:**

Ref.: Convenio Modificatorio de ampliación de Plazo del Contrato N° 10/2023 "Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran, con ID N° 417368"

Por la presente, comunicamos la Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N° 1909, de fecha 02 de diciembre de 2024; Por la cual autoriza la suscrición del convenio modificatorio de ampliación de plazo del Contrato N° 10/2023 suscrito entre las partes en fecha 09 de agosto de 2023.

Se adjunta a la presente, Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N° 1909/2024.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN

RE: Convenio Modificatorio de ampliación de Plazo

puntal construcciones<puntalconstrucciones@hotmail.com>

lun 02/12/2024 13:49

Para:Compras <compras@dinatran.gov.py>;

Buenas Tardes
RECIBIDO
Atte
Abogada PATRICIA ORTIZ
Dpto. de Contratos y Licitaciones
Puntal Construcciones

De: Compras <compras@dinatran.gov.py>
Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 14:35
Para: puntalconstrucciones@hotmail.com <puntalconstrucciones@hotmail.com>
Asunto: Convenio Modificatorio de ampliación de Plazo

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2024

Nota Dinatran/DGC N° 387//2024

Señores
Emp. Unipersonal **PUNTAL CONSTRUCCIONES,**
de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
Email: puntalconstrucciones@hotmail.com
Presente**:**

Ref.: Convenio Modificatorio de ampliación de Plazo del Contrato N° 10/2023 "Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran, con ID N° 417368"

Por la presente, comunicamos la Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N° 1909, de fecha 02 de diciembre de 2024; Por la cual autoriza la suscrición del convenio modificatorio de ampliación de plazo del Contrato N° 10/2023 suscrito entre las partes en fecha 09 de agosto de 2023.

Se adjunta a la presente, Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N° 1909/2024.

Atentamente,